



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1-) GESTIONAMIENTO DE UN CENTRO DE SALUD DENTRO DEL CORREGIMIENTO YA QUE NO EXISTE.
- 2-) MESURAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN PORQUES, PUENTES, VEREDAS, CALLES.
- 3-) GESTIONAR EL MESURAMIENTO DE LAS CARRETERAS.
- 4-) GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE ACERDOS EN ÁREAS DONDE AÚN NO CUENTAN PARA GARANTIZAR SEGURIDAD DE PEATONES Y DISCAPACITADOS.
- 5-) LIMPIEZA DE MONTESALES Y ÁREAS COMUNES.
- 6-) MANTENIMIENTOS EN PORQUES Y SORNADOS DE RECICLOS.
- 7-) APOYO AL DEPORTE EN NIÑOS Y ADOLESCENTES Y acondicionamiento DE CANCHAS Y ÁREAS DEPORTIVAS.
- 8-) CONSULTAS CIUDADANAS CONSTANTES.
- 9-) PROGRAMAS PARA NIÑOS DE AFIANZAMIENTO ESCOLARES Y DE PROFESIONALES O EMPRENDIMIENTOS PARA ADULTOS.